

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.524/13

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2013-11-13

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, acordó la aprobación Inicial del expediente número 3/2013 de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2013: Suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería-mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Navaluenga, a 13 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.